

The logo for VVALNER, featuring a stylized 'V' symbol composed of three curved lines to the left of the word 'VVALNER' in a bold, sans-serif font.

VVALNER

The background of the entire page is a composite image of renewable energy sources. On the left, there are high-voltage power lines and pylons against a blue sky with light clouds. On the right, several white wind turbines with red-tipped blades are visible. At the bottom, there are rows of blue solar panels.

OFERTA DE VALOR
ENERGÍA



Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector, en los cuáles participan.

Nuestra Oferta de Valor, tanto para el sector público como privado, integra soluciones diseñadas en materia de [Energía](#), [Negocios Empresariales](#) y [Gobierno y Transformación Pública](#), mismas que tienen la finalidad de desarrollar e impulsar un entorno empresarial más competitivo y atractivo y, de esta manera, contribuir al desarrollo sostenible.

Lo anterior por medio de un servicio integral brindado con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad, comprometidos con la rentabilidad, la competitividad de nuestros clientes, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Diseño de las Estrategias y Líneas de Acción que permitan consolidar las oportunidades para la Inversión Extranjera Directa (IED) en activos de la industria eléctrica, mediante la aportación, directa o indirecta, de los recursos económicos y/o en especie necesarios para amparar la cobertura de los costos asociados para llevar a cabo la construcción (EPC), interconexión con las instalaciones de la Red de Transmisión Eléctrica, y habilitación comercial (O&M) de proyectos de generación de energía eléctrica con fuentes limpias y renovable.





INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla el diseño de las Estrategias y Líneas de Acción que permitan consolidar las oportunidades para la Inversión Extranjera Directa (IED) en activos de la industria eléctrica, mediante la aportación, directa o indirecta, de los recursos económicos y/o en especie necesarios para amparar la cobertura de los costos asociados para llevar a cabo la construcción (EPC), interconexión con las instalaciones de la Red de Transmisión Eléctrica, y habilitación comercial (O&M) de proyectos de generación de energía eléctrica con fuentes limpias y renovable.

VVALNER Capital cuenta con asociaciones con inversionistas de capital privado e instituciones financieras de primer nivel, mediante estructuras y vehículos de inversión hechos a la medida. Nuestro equipo interdisciplinario cuenta con una sólida experiencia como actores clave del sector financiero, en materia de fusión y adquisición de activos en la industria eléctrica e inmobiliaria, tanto en mercados desarrollados como emergentes.

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

CAPITAL INMOBILIARIO

Aportación de los recursos económicos para amparar la cobertura de los costos asociados al pago de las obligaciones inmobiliarias con respecto a la superficie del proyecto.

DILIGENCIA DEL PROYECTO

Análisis, evaluación y acreditación con respecto al cumplimiento técnico, legal, financiero y comercial de la Fase de Desarrollo del proyecto, en materia de los estudios técnicos, contratos, permisos y autorizaciones del proyecto.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

Adquisición de activos mediante la compra-venta de acciones totales o partes sociales de la SPV del proyecto, por medio de la tarifa de gestión y/o desarrollo «Management Fee y/o Development Fee» a favor del propietario del proyecto.

CIERRE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN

Aportación de los recursos económicos y/o en especie necesarios (la «Inversión Extranjera Directa») para amparar la cobertura de los costos asociados para llevar a cabo la construcción (EPC), interconexión con las instalaciones de la Red de Transmisión Eléctrica, y habilitación comercial (O&M) del proyecto, de conformidad con la Legislación Aplicable.



DESARROLLO DE PROYECTOS

Planeación (técnica, legal y comercial), así como la gestión integral de la Fase de Estudio y Desarrollo relativa a centrales de generación de energía eléctrica con fuentes limpias y renovables, de conformidad con la Legislación Aplicable, con el objetivo de que el proyecto esté en condiciones para la debida Fase de Diligencia.





DESARROLLO DE PROYECTOS

Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla la planeación (técnica, legal y comercial), así como la gestión integral de la Fase de Estudio y Desarrollo relativa a centrales de generación de energía eléctrica con fuentes limpias y renovables, de conformidad con la Legislación Aplicable, con el objetivo de que el proyecto esté en condiciones para la debida Fase de Diligencia.

Aportamos nuestra capacidad, calidad, diligencia, personal calificado, experiencia, y conocimientos especializados de VVALNER en la industria eléctrica, a efectos de contar con los elementos suficientes y necesarios que brinden la viabilidad económica, técnica, ambiental, social, administrativa y legal del proyecto, con la finalidad de asegurar el cabal cumplimiento a la Legislación Aplicable relativa al desarrollo de centrales de generación de energía eléctrica, en particular con los siguientes aspectos clave del proyecto:

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

GESTIÓN INTEGRAL DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL PARA PROYECTOS DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

SITIO DEL PROYECTO

Análisis de la Red de Transmisión Eléctrica, estudios topográficos, geotécnicos e hidrológicos.
Auditoría legal del conjunto de bienes inmuebles o predios que conforman la superficie del proyecto.
Gestión y cierre de los contratos para acreditar la posesión legal y física del conjunto de bienes inmuebles o predios.

ESTUDIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA

Estudio de rentabilidad. Factibilidades técnicas, ambientales, legales, sociales y de uso de suelo.
Ingeniería básica en materia eléctrica para la interconexión con la Red de Transmisión Eléctrica.

PERMISOS GUBERNAMENTALES Y PPAS

Gestión integral y obtención de todos los permisos, licencias o autorizaciones requeridos y emitidos por cualquier Autoridad Gubernamental para la respectiva construcción, interconexión y habilitación comercial del proyecto.
Gestión y acreditación de las Garantías Financieras requeridas para la Interconexión del proyecto con la Red de Transmisión.
Gestión de Contratos (PPA's) de energía eléctrica, y sus respectivas garantías y/o avales financieros.

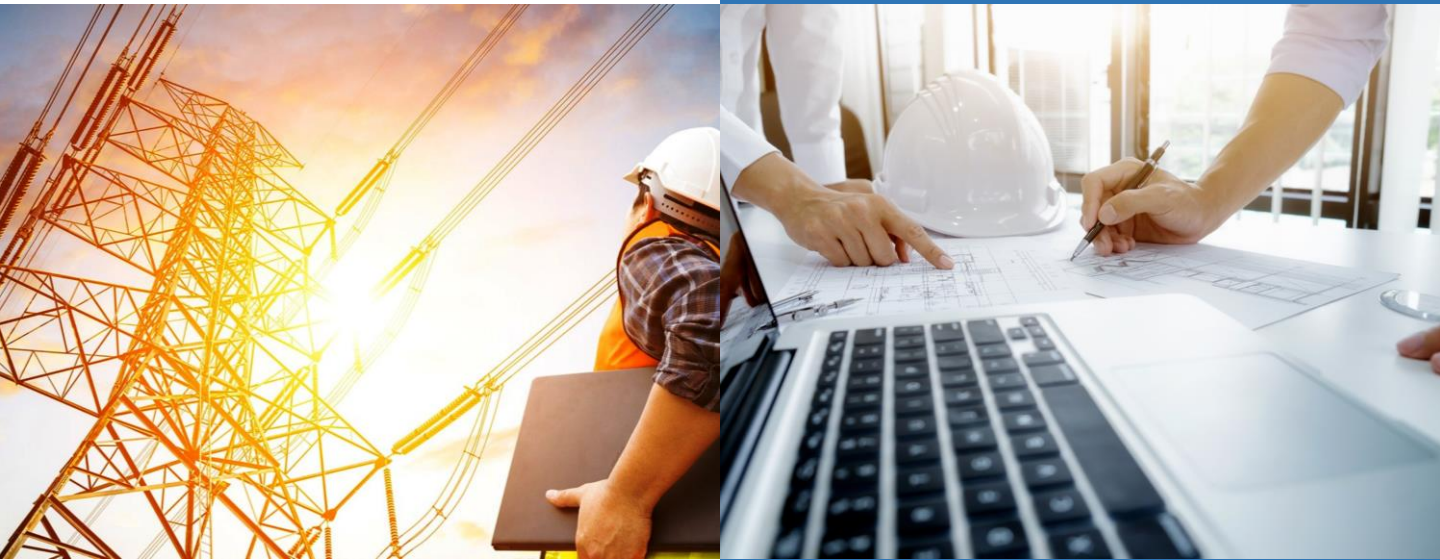


VVALNER

CÓDIGO DE RED

Diseño de soluciones integrales apegándonos a los parámetros eléctricos establecidos en la norma, para de esta forma evitar multas/sanciones y corregir problemas estructurales en la calidad energética de los centros de carga en alta o media tensión.





CÓDIGO DE RED

El Código de Red es la regulación técnica emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) conforme al artículo 12 fracción XXXVII de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que contiene los requerimientos técnicos mínimos para el desarrollo eficiente de los procesos de planeación, medición, control operativo, control físico, acceso y uso de la infraestructura eléctrica de conformidad con la Legislación Aplicable.

Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla diseñar soluciones integrales apegándonos a los parámetros eléctricos establecidos en la norma, para de esta forma evitar multas/sanciones y corregir problemas estructurales en la calidad energética de los centros de carga en alta o media tensión.

El Código de Red aplica a todos los usuarios del Sistema Eléctrico Nacional (SEN): el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), los Transportistas, Distribuidores, Generadores, Comercializadores, Suministradores, Centrales Eléctricas y Centros de Carga. Todos los Centros de Carga que soliciten conectarse o que ya se encuentren conectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los niveles de Media Tensión y Alta Tensión, independiente de su esquema de Suministro, están obligados a cumplir con el Código de Red.

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y EL REQUERIMIENTO TÉCNICO APLICABLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El objetivo del Plan de Trabajo es establecer las acciones que se llevarán a cabo para asegurar el cabal cumplimiento con los Requerimientos Técnicos previstos en el Código de Red, con base en los tiempos y prácticas prudentes de la industria eléctrica. Se definen las recomendaciones para aclarar y establecer pasos hacia el cumplimiento, mediante la implementación de la infraestructura adecuada, con lo cual se evitan multas y sanciones económicas.

ANÁLISIS DE CALIDAD DE POTENCIA

Se realiza el análisis de Calidad de la Potencia del Centro de Carga y sus instalaciones eléctricas, para evaluar el cumplimiento con los requerimientos técnicos del Código de Red establecidos en el marco legal aplicable en la materia.

PARÁMETROS DE INCUMPLIMIENTO

Como resultado del Análisis de Calidad de la Energía, se identifican aquellos parámetros del Código de Red que se encuentran en incumplimiento y en qué medida.

PLAN DE TRABAJO DE MITIGACIÓN

Con base a los parámetros del Centro de Carga que se encuentran en incumplimiento, se establecen las acciones que deberán ser implementadas para subsanar el incumplimiento, y así cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el marco legal aplicable.



AUDITORÍA LEGAL ENERGÍA

Evaluación y Auditoría de Verificación del cumplimiento de la Legislación Aplicable a la Fase de Estudio y Desarrollo relativa a centrales de generación de energía eléctrica con fuentes limpias y renovables, en materia de estudios técnicos, ingenierías, contratos, permisos y autorizaciones requeridos por la Autoridad Gubernamental, con el objetivo de que el proyecto esté en condiciones para la debida Fase de Diligencia.





AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla la Evaluación y Auditoría de Verificación del cumplimiento de la Legislación Aplicable a la Fase de Estudio y Desarrollo relativa a centrales de generación de energía eléctrica con fuentes limpias y renovables, en materia de estudios técnicos, ingenierías, contratos, permisos y autorizaciones requeridos por la Autoridad Gubernamental, con el objetivo de que el proyecto esté en condiciones para la debida Fase de Diligencia.

Aportamos nuestra capacidad, calidad, diligencia, personal calificado, experiencia, y conocimientos especializados de VVALNER en la industria eléctrica, a efectos de contar con los elementos suficientes y necesarios que brinden la viabilidad económica, técnica, ambiental, social, administrativa y legal del proyecto, con la finalidad de asegurar el cabal cumplimiento a la Legislación Aplicable relativa al desarrollo de centrales de generación de energía eléctrica, en particular con los siguientes aspectos clave del proyecto:

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO LEGAL DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE PROYECTOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL

SITIO DEL PROYECTO

Revisión, verificación y auditoría legal de los contratos que acreditan la posesión legal y física del conjunto de bienes inmuebles o predios que conforman la superficie del proyecto, de conformidad con la Legislación Aplicable en la materia.

ESTUDIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA

Revisión de estudio de rentabilidad, factibilidades técnicas, ambientales, legales, sociales y de uso de suelo.

Revisión de ingeniería básica en materia eléctrica para la interconexión con la Red de Transmisión Eléctrica.

PERMISOS GUBERNAMENTALES Y PPAS

Revisión, verificación y auditoría legal de todos los permisos, licencias o autorizaciones requeridos y emitidos por cualquier Autoridad Gubernamental para la respectiva construcción, interconexión y habilitación comercial del proyecto, de conformidad con la Legislación Aplicable.

Verificación de la acreditación de las Garantías Financieras requeridas para la Interconexión del proyecto con la Red de Transmisión.

Verificación y auditoría legal de Contratos (PPA's) de energía eléctrica, y sus respectivas garantías y/o avales financieros.

IMPACTO AMBIENTAL

Realización del estudio técnico-científico que indique los efectos que puede ocasionar una obra o actividad sobre el medio ambiente, señalando las medidas preventivas que podrían minimizar dichos efectos negativos producidos por la ejecución de las obras o actividades.





ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento de la política ambiental, coordinada en el ámbito federal por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuyo objetivo es prevenir, mitigar y restaurar los daños al ambiente, así como la regulación de obras o actividades para evitar o reducir sus efectos negativos en el ambiente. Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla la realización del estudio técnico-científico que indique los efectos que puede ocasionar una obra o actividad sobre el medio ambiente, señalando las medidas preventivas que podrían minimizar dichos efectos negativos producidos por la ejecución de las obras o actividades.

La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) se presenta ante la SEMARNAT para su evaluación y posible autorización. Una vez autorizados los proyectos de obras o actividades, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) debe verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos. El objetivo de la evaluación es la sustentabilidad, pero para que un proyecto sea sustentable debe considerar además de la factibilidad económica y el beneficio social, el aprovechamiento razonable de los recursos naturales. El estudio técnico-científico contempla las siguientes actividades:

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

EVALUAR LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INDUSTRIAL, DE INFRAESTRUCTURA, MANUFACTURA, COMERCIOS O SERVICIOS

ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL

Se indican los efectos que pueden ocasionar una obra o actividad sobre el medio ambiente, y se señalan las medidas preventivas que podrían minimizar dichos efectos negativos producidos por la ejecución de las obras o actividades.

Se describen las condiciones ambientales para la realización de una obra o actividad con la finalidad de identificar y evaluar los impactos potenciales que la construcción y operación de dichas obras o la realización de las actividades podría causar al ambiente, así como definir y proponer medidas necesarias para prevenir, mitigar o compensar esas alteraciones.

Para la realización de las obras y actividades previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se establece la presentación de la MIA ante la SEMARNAT, mediante (2) modalidades:

MODALIDAD REGIONAL

Parques industriales y acuícolas, granjas acuícolas de más de 500 hectáreas, carreteras y vías férreas, proyectos de generación de energía eléctrica, presas y, en general, proyectos que alteren las cuencas hidrológicas.

MODALIDAD PARTICULAR

Casos no referidos en la modalidad Regional.

IMPACTO SOCIAL

Realización de la Evaluación de Impacto Social (EVIS) de conformidad con las Mejores Prácticas Internacionales en la materia, y de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético emitidas por la Secretaría de Energía (SENER).





EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL

La Evaluación de Impacto Social (EVIS) tiene por objeto verificar que se cumplan con las disposiciones de impacto social y desarrollo sustentable establecidas en el marco regulatorio, con la finalidad de salvaguardar los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos, para la ejecución de proyectos de inversión industrial, de infraestructura, manufactura, comercios o servicios.

Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla la realización de la Evaluación de Impacto Social (EVIS) de conformidad con las Mejores Prácticas Internacionales en la materia, y de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético emitidas por la Secretaría de Energía.

La Evaluación de Impacto Social (EVIS) se elabora de conformidad con las Mejores Prácticas Internacionales, en materia de respeto y atención a los derechos humanos e integración de la información, tales como los Principios de Ecuador, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Asociación Internacional de Evaluación del Impacto (IAIA).

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DE IMPACTO SOCIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE ESTABLECIDAS EN EL MARCO REGULATORIO

CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS

Se realiza la delimitación del área de influencia tomando en cuenta: (i) Las unidades territoriales y administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y localidades, afectación a derechos individuales y colectivos, patrimonio cultural, sistemas ambientales, o características propias del proyecto; y (ii) Las áreas de influencia conforme a aspectos ambientales, población, tipo de uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y acuíferos, localidades y municipios.

GRUPOS DE INTERÉS

Se identifican y caracterizan las Comunidades Indígenas y Actores de Interés considerando sus posiciones, intereses y la importancia e influencia que tienen con relación al Proyecto.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

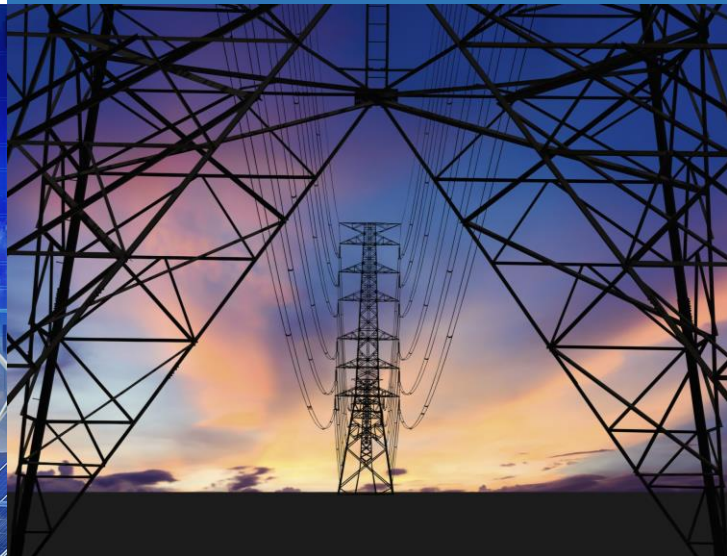
Se describe el sistema, estrategia o programa que incluirá el conjunto de Medidas de Ampliación de impactos positivos y de Medidas de Prevención y Mitigación de impactos negativos derivados del Proyecto, así como las acciones y recursos que se implementarán en materia de comunicación, participación, atención de quejas, inversión social y otras acciones que permitan garantizar la sostenibilidad del Proyecto y el respeto a los derechos humanos.



COMERCIALIZACIÓN ENERGÍA

Servicio de comercialización de energía eléctrica y productos asociados, con el objetivo de celebrar Contratos de Compra-Venta de Energía Eléctrica (PPA), mediante los cuales el generador abastezca energía, potencia y servicios asociados, ya sea en su totalidad o en paquetes, que sean convenidos y/o requeridos en una fecha futura y determinada por el Cliente (el "Off-Taker"), o por conducto de un Representante del Mercado Eléctrico a través de una relación comercial, de conformidad con la Legislación Aplicable.





COMERCIALIZACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA

Nuestra [Oferta de Valor en la Industria Eléctrica](#) contempla el servicio de comercialización de energía eléctrica y productos asociados, con el objetivo de celebrar Contratos de Compra-Venta de Energía Eléctrica (conocidos como PPA), mediante los cuales el generador abastezca energía eléctrica, potencia y servicios asociados, ya sea en su totalidad o en paquetes, que sean convenidos y/o requeridos en una fecha futura y determinada por el Cliente (el "Off-Taker), o por conducto de un Representante del Mercado Eléctrico a través de una relación comercial, de conformidad con la Legislación Aplicable.

Estructuramos soluciones integrales en materia de comercialización y suministro de energía eléctrica por conducto de nuestros socios y asociados, entre las cuáles se destacan:

INTERCONEXIÓN A RED ELÉCTRICA

Celebrar los Contratos de Interconexión de las Centrales de Generación de Energía a la Red de Transmisión Eléctrica, con base a los modelos emitidos por la autoridad y/o el órgano regulador competente en la materia.

Diseñamos e implementamos soluciones integrales con el objetivo de agregar valor a nuestros Clientes, colocándolos en una posición de liderazgo y desarrollo sostenible respecto a sus competidores, la industria o el sector en los cuáles participan.

ESTRUCTURAMOS SOLUCIONES INTEGRALES EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PRODUCTOS ASOCIADOS AL MERCADO ELÉCTRICO

SUBASTAS ELÉCTRICAS

Participar en las Subastas Eléctricas gestionadas tanto por el Sector Público como el Sector Privado para la adjudicación de Contratos de Compra-Venta de Energía Eléctrica.

REPRESENTACIÓN MERCADO ELÉCTRICO

Representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas de Generación de Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista.

TRANSACCIONES MERCADO ELÉCTRICO

Realizar transacciones de compraventa, tales como: energía eléctrica, servicios conexos, potencia o cualquier otro producto que garantice la suficiencia de recursos para satisfacer la demanda eléctrica y el funcionamiento eficiente del Sistema Eléctrico emitidos por la autoridad competente.

DERECHOS DE TRANSMISIÓN

Adquirir los servicios de transmisión y distribución de energía eléctrica con base en las Tarifas Reguladas que determine la autoridad y/o el órgano regulador competente en la materia.

SERVICIOS VARIOS

Los productos o servicios que sean ofertados en el Mercado Eléctrico Mayorista que determine la autoridad y/o el órgano regulador competente en la materia.



Dirección General
direcciongeneral@vvalner.com

VVALNER Consultoría
consultoria@vvalner.com

Oficinas Corporativas
EQUUS 335 (Torre I)
Ave. Ricardo Margáin #335
San Pedro Garza García, C.P. 66268
Estado de Nuevo León, México

www.vvalner.com

Todos los Derechos Reservados © México 2021. Queda prohibido el uso no autorizado, la reproducción total o parcial, la transformación de la información, toda forma de utilización no autorizada, así como la comercialización, distribución y/o alteración por cualquier medio o procedimiento del presente documento sin contar con la autorización expresa de la sociedad Corporativo Grupo VVALNER, S.A.S., y sus entidades Subsidiarias y Filiales (el "Autor"), por lo que, en caso de incumplimiento por parte del Destinatario y/o Receptor del presente documento a los términos antes señalados, el Autor, adicionalmente a cualquier otro remedio disponible por la Legislación Aplicable de los Estados Unidos Mexicanos o por equidad, tendrá derecho a una indemnización, incluyéndose una medida cautelar por los daños y perjuicios que al efecto se le causen, sin menoscabo de las acciones legales a que hubiera lugar así como por negligencia, impericia o dolo, sin perjuicio de las penas aplicables en caso de incurrir en delitos. Cualquier indemnización será adicional a, y no en lugar de, los daños monetarios o cualquier otro remedio legal o medidas cautelares disponibles para el Autor. El uso de imágenes, fotografías y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.